

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7542** *INVERSIONS VALL 2.012, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INVERSIONS BELL-LLOC, S.L.U.*  
*COVIPE, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el socio único común de las sociedades INVERSIONS VALL 2.012, S.L.U. (Sociedad Absorbente), INVERSIONS BELL-LLOC, S.L.U. (Sociedad Absorbida) y COVIPE, S.L.U. (Sociedad Absorbida), ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria de INVERSIONS VALL 2.012, S.L.U., ha adoptado en fecha 20 de mayo de 2015 la decisión de aprobar la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 5 de febrero de 2015.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 por remisión del artículo 52 de la LME, al ser una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa por la misma socia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Lleida, 20 de mayo de 2015.- D. Òscar Vall Esquerda, Administrador Único de Inversions Bell-Lloc, S.L.U. (Sociedad Absorbida), y en representación de Alimentpecuar, S.L., Administradora Única de Inversions Vall 2.012, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y Covipe, S.L.U. (Sociedad Absorbida), respectivamente.

**ID: A150030864-1**